

Machala, 15 Marzo del 2013

Señores  
Accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA REACMINE S.A**  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES.**

**UNO.-** De la escritura pública que el veintidós de julio del dos mil once autorizó la Notaria quinta de Machala , inscrita el trece de diciembre del dos mil once en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que la **COMPAÑÍA REACMINE S.A** se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado, luego de los aumentos de capital suscritos a la fecha, el actual capital social de la compañía queda establecido de acuerdo a como sigue:

<b>Nº ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR USD.</b>
01 MANUEL IGNACIO MACHUCA GRANDA	799	\$ 799,00
02 JANETH PATRICIA MACHUCA LOAYZA	1	\$ 1,00
SUMAN	800	\$ 800,00

#### **INFORME**

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, me permito informar al respecto en los siguientes términos:

**1.-** Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2011 y 2012, se cumplieron conforme a lo planificado, lo que generó una utilidad razonable conforme se desprende de los resultados que estamos poniendo a vuestra consideración.

**2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

**3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Lo destacado del ejercicio económico del 2012, constituye la ampliación del objeto social de la compañía, los mismos que demuestran que al momento, la compañía cuenta con la proyección de ampliar su actividad económica en otros campos, dicha resolución fue asumida por los accionistas de la compañía, y ha sido cumplida íntegramente por los administradores de la compañía, por lo que al momento, la resolución asumida por los accionistas de la compañía, se encuentra íntegramente cumplida, conforme se podrá verificar de la revisión de los libros sociales de la compañía.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2011 y 2012, demuestran una compañía con una utilidad bastante significativa, lo que le permitirá a la compañía mostrar su solvencia y productividad ante instituciones financieras, así como proveedores locales e internacionales, con lo cual, se estaría reforzando su actividad.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

El ejercicio 2012, conforme queda establecido generó los beneficios indicados en el numeral anterior, que sugiero sean reinvertidos y capitalizados en la compañía.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Para el año 2012, se recomienda mantener las políticas económicas, tributarias y financieras aplicadas hasta la presente, en razón de los resultados positivos que se han generado. En razón de la solvencia que presenta la compañía, sería factible pensar en un endeudamiento a largo plazo, el mismo que podría ser utilizado por los accionistas de la compañía, para cualquier tipo de emprendimiento productivo que desee desarrollar.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Jhinson Manuel Machuca Loayza  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 0702771304**